



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Feriado Nacional - Modif. Calendario Académico

VISTO:

La disposición del Poder Ejecutivo Nacional, que decretó Feriado Nacional el día 20 de Diciembre de 2022.

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 37/2022 y su modificatoria 876/2022 se fijaron las fechas de exámenes de la Carrera de Abogacía, Profesorado en Ciencias Jurídicas, Tecnicatura Superior Universitaria en Investigación Penal y Notariado;

Que resulta necesario modificar la fecha de los exámenes previstos para el día 20 de diciembre del corriente año en las citadas normativas.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el art. 36 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Modificar la Resolución Decanal N°37/2022 y su modificatoria 876/2022, en relación a los exámenes previstos para el 20 de diciembre de 2022 de las Carreras de Abogacía, Profesorado en Ciencias Jurídicas, Tecnicatura Superior Universitaria en Investigación Penal y Notariado, disponiendo que los mismos se receptorán el día 21 de diciembre del corriente año.

Artículo 2: Regístrese. Gírese a Secretaría Académica, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Área de Enseñanza; Departamento de Informática y Departamentos de Coordinación Docente de Derecho Civil, Derecho Comercial, Derecho Penal, Derecho Procesal, Derecho Público, Estudios Básicos y Derecho Social, Departamento de Notariado. Hágase saber y dese copia; oportunamente archívese.

